

# EL ECO DE EXTREMADURA.

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES.

Año II.

Se publica los días 6, 12, 18, 24 y 30.  
Su precio, en Cáceres, por un trimestre 14 rs., por un mes 5; fuera 18 rs. por trimestre. Cada número suelto 2 reales.  
PRECIOS DE ANUNCIOS. Los suscritores 25 céntimos línea, los no suscritores 50 id.  
PRECIOS DE COMUNICADOS. — Un real línea.

Juésves 24 de Octubre  
de 1861.

Se suscribe en esta Capital en la Redacción y administración, calle de la Audiencia núm. 9. Fuera en casa de nuestros corresponsales ó remitiendo el valor de la suscripción, en sellos de franqueo, al Administrador del Periódico.

Núm. 57.

## EL ECO DE EXTREMADURA.

Vamos á concluir un trabajo, hace largo tiempo comenzado y hoy urgente, porque, si ha de tomarse en consideración por nuestro ilustre ayuntamiento, es tiempo ya de que se dé principio á las reformas que vamos á proponer.

Nos referimos á la feria de Cáceres.

En nuestro editorial de 6 de Julio último, despues de hacer una ligera reseña histórica de este mercado, probamos la conveniencia de que se trasladara á los días 18, 19 y 20 del mes de Mayo, que es el fijado para su celebración.

Hoy nos toca hablar de las mejoras locales precisas, poco costosas y aun productivas, que por la corporación municipal debieran emprenderse desde luego, si está en su ánimo fomentar esta feria, consultando las comodidades que todos reconocemos como puramente necesarias.

Suponemos terminada la desgraciada obra del puente de San Blas, para el mes de Mayo próximo; suponemos que para esa época esté ya transitable esa mole de piedra, tan gigantesca como inútil y de perverso gusto, y aun concedido esto, todavía apenas se ha hecho nada para que al distante real de la feria pueda llegarse con alguna comodidad.

La mala vereda que en el presente año nos ha conducido á Cáceres el Viejo, pudiera sin grandes sacrificios adquirir un aspecto risueño y agradable, con solo construir un ancho camino, que dividido en tres secciones ó calles, diera paso por la del centro á los carruages y caballos, y por las de los costados al gran número de personas que humildemente se dirigen á pié, para tratar sus negocios ó para disfrutar de la animación y alegría que suelen ser los distintivos de esas reuniones.

Tanto las divisiones de estas tres calles, como las afueras de las que han de quedar á los costados, según proponemos, debieran señalarse con árboles de larga vida y con frondoso follaje, por la parte exterior, que sirviera de refugio contra los rayos solares. Este camino empezando á la terminación del puente de S. Blas y concluyendo en el real de la feria, podría seguirse desde este punto, reduciéndolo á las dimensiones de carretera de tercer orden, para llevar á cabo la proyectada entre Cáceres y el pueblo de Talaván.

Una de las mejoras que nuestro celoso municipio podría realizar con provecho de sus intereses, sería el establecimiento de tiendas de campaña que alquilándose por un módico precio, las solicitarían muchos vecinos de la capital, que en el presente año han tenido que renunciar forzosamente al gusto de permanecer todo el día en el campo, por carecer de medios para librarse del sol y de los fuertes aires, que generalmente reinan en la citada estación.

En otras poblaciones, donde es costumbre plantar esas tiendas, obsérvase que es más crecido el número de personas que constantemente recorren el mercado y nótese que hay más placer, más alegría, cuando, terminados los negocios, se retiran los concurrentes á sus improvisadas casas, para olvidar el cansan-

cio y la fatiga, con la algazara y la bulla de divertidas fiestas, en que todos se tratan con sencilla y agradable confianza.

Esas tiendas servirían también á los vendedores de todas clases, que ofrecerían al público más comodidades y aseo en la venta de sus efectos.

Y hechas esas dos reformas, el aspecto de nuestra feria quedaria enteramente cambiado. Las calles de árboles, las tiendas simétricamente colocadas y la mayor concurrencia que tales mejoras atraerian, darian el sitio del rodeo un aspecto pintoresco y vistoso, que no tuvo en el año actual.

A tales preparativos, debe seguir el anuncio de la celebración, convenientemente anticipado, dentro y fuera de la provincia, y en el vecino reino de Portugal, que por estar tan próximo á nosotros y ser un pueblo que tiene nuestro mismo origen, que sigue nuestras costumbres, que profesa nuestra religion y con el que recíprocamente nos entendemos por nuestros idiomas, puede ser atraído con alguna facilidad y pueden obtenerse sus simpatías con los tratos y transacciones mercantiles, que son eficaces medios para acercar á los pueblos extraños.

Desde el día primero de Abril, debe quedar prohibida la entrada á toda clase de ganado en el sitio de la feria, á fin de conservar buenos pastos para los que más tarde acudan á nuestro mercado.

Los abrevaderos, tan mal dispuestos en el corriente año, necesitan sufrir una completa reforma, que en nuestro juicio ocasionará pequeños gastos. Es difícil el paso de que se dispone hoy para llegar al rico caudal de aguas que rodea á Cáceres el Viejo; y sin embargo, nada más fácil que la construcción de nuevos abrevaderos, cómodamente situados; y si esto parece demasiado costoso, que no puede serlo, atendida la poca distancia á que corren las aguas, aumentense estas, por medio de una buena dirección, hágase más accesible el paso á ellas, y se logrará impedir el alejamiento del ganado, que, como ya hemos tenido ocasion de observar, busca la proximidad de otras aguas, retirándose mucho del real de la feria, con notable perjuicio de grangeros y compradores.

Estas reformas son las más útiles é indispensables y las que más económicamente puede disponer nuestra municipalidad, para el mes de Mayo venidero.

La acogida en extremo favorable que alcanzó la instalación de nuestra feria, promete que esta ha de adquirir una gran importancia dentro de un corto número de años, y para conseguir la realización de esa lisonjera esperanza, justo y preciso será que el ayuntamiento atienda las indicaciones que dejamos hechas sobre las más perentorias necesidades.

Podríamos hacer notar la conveniencia de otras importantes reformas, que la higiene pública reclama y que debieran efectuarse á la salida de la población, por el puente de San Blas: pero este asunto es de tanto interés, que exige ser tratado solo y detenidamente, como lo haremos en uno de nuestros próximos números.

Las visitas de inspección mandadas hacer á los rectores de las universidades, en todos los establecimientos de instrucción pública de sus respectivos distritos, habian de producir saludables resultados.

Uno de ellos ha sido el real decreto de 21 de Agosto, por el qual se dá nueva forma á los estudios de la segunda enseñanza, y no puede desconocerse que se ha mejorado bastante el reglamento que estaba vigente.

Sin embargo, creemos que aun tiene que ser reformado, por que en alguno de los puntos que abraza se han de tocar los mismos inconvenientes que en el anterior. Con efecto, en él se obliga á los estudiantes, jóvenes, en general, de pequeña edad, á estudiar y asistir á lecciones y asignaturas que deben saber y haber aprendido en la escuela de instrucción primaria, perdiendo de este modo un tiempo precioso que pudieran dedicar á otra clase de estudios.

La verdad de esto la encontrará cualquiera en la obligación que se les impone de estudiar la doctrina cristiana, nociones de geografía y de historia de España, etc., y en la dificultad que ha de ofrecer poner en armonía el nuevo reglamento con los estudios ya hechos por los que han principiado á estudiar por el anterior.

Esta dificultad no ha pasado desapercibida para el Gobierno de S. M. como lo demuestran las disposiciones que ha adoptado para llevar á efecto el referido real decreto; y creemos que hubiera sido no muy difícil evitar esos escollos, suprimiendo aquellas asignaturas.

El estudio del griego es indudablemente muy bueno, por que en él se encuentran escritos todos los sistemas filosóficos que conocemos; grandes repertorios de historia natural, modelos acabados de oratoria y de política; así como los libros sagrados de nuestra sacrosanta religion; pero ¿basta dos cursos para aprender esta lengua muerta, con un alfabeto diferente del de las que hoy se hablan? de seguro que no; y puede afirmarse que de cien estudiantes de gramática, dos, tal vez, conseguirán retenerlo.

Por otra parte, se observa que se previene que el estudio del latín ha de preceder á el del griego, lo cual consideramos un error, porque la lengua latina se formó sobre los rudimentos y principios de la griega; para convencerse de ello basta observar las pequeñas variaciones que hay entre los casos de las declinaciones de una y otra. Esta es nuestra opinion; lo es también la del Exmo. Sr. Arzobispo de Santiago, D. Domingo Cuesta, cuyos profundos conocimientos en griego le hacen una autoridad en esta materia. Así, pues, si el estudio del griego habria de continuar, sería muy conveniente que precediese al del latín.

El estudio del francés ha quedado reducido á un curso de lección diaria: si se considera esto bastante para que los estudiantes traduzcan bien, sea enhorabuena, pero lo dificultamos, y creemos que hubiera sido muy conveniente que no se hubiera suprimido el segundo año. Sobre todo, creemos que, por razones que á nadie se ocultan, es preferible sustituir en el primer período de la segunda enseñanza el estudio del francés al del griego.

¿A qué conduce, que ventajas reportan los estudiantes con el título de bachiller en artes? nosotros no las concebimos. toda vez que con posterioridad tienen que recibir, hechos otros estudios, el de bachiller en filosofía. Si los institutos tuvieran al mismo tiempo el carácter de escuelas industriales, los títulos de bachilleres en artes podrian tener una significación propia; pero de otro modo, no sabemos qué ob-

gelo, qué ventajas, qué beneficios, reportan los estudiantes de obtener el grado académico.

El estudio de la gramática latina no debiera formar parte de la facultad de filosofía, así como tampoco el estudio de ninguna lengua. Si el estudio de la filosofía no tiene por objeto otra cosa que el descubrimiento de la verdad; claro es que el estudio de las lenguas, vivas ó muertas, por muy útil que sea, solo permitirá al estudiante consultar, si puede hacerlo, los libros en que se encuentre tratada la ciencia que es objeto de sus investigaciones; la consulta siempre supondrá estudios ya hechos, y no servirá mas que para afirmar los conocimientos adquiridos.

Mas no se crea que por esto rechazamos en absoluto el estudio de las lenguas vivas y muertas, en la facultad de filosofía. No. Estas observaciones se dirigen á indicar lo inconveniente que es dar á la gramática latina la importancia de la lecciones, por ejemplo, de física, reduciendo las horas de cátedra, como en las facultades superiores: la gramática exige un cuidado especial y un ejercicio constante, y gracias que á los tres años pueda un estudiante ser gramático.

La experiencia confirma estas indicaciones. En cuanto á la facultad de filosofía, estableceríamos un año preparatorio, en el cual se enseñaría la lógica, psicología y la filosofía moral, y despues dejaríamos en libertad á los alumnos para que estudiasen en la seccion que tuviesen por conveniente, como parte de la carrera que habrian de seguir.

Esto supondría una nueva reforma, que no sería difícil de hacer; se daría unidad á los estudios; no se aglomerarían materias heterogéneas, y podrían sacarse hombres científicos, en vez de sacar de las aulas ignorantes y parlanchines.

Meditese esto bien; el remedio no es difícil para los que están al frente de la instrucción pública del país.

**FERRO-CARRILES PORTUGUESES.**

Apesar de que en el número anterior hicimos un extracto de la memoria leida en la junta general de accionistas de esta compañía, reproducimos hoy íntegros los párrafos del citado documento que se refieren á la última seccion de Assumar á la frontera, porque es la que mas interesa á nuestras líneas de Extremadura.

**QUINTA SECCION.**

*De Assumar á la frontera.*—Extension 52 kilómetros.

«Hasta fines del año último no se pudo proceder al estudio de esta seccion, pues entonces fué cuando el Gobierno devolvió á la Empresa el proyecto en el cual se hallaba indicada la nueva direccion que debía seguir el camino para tocar en Elvas.

«El estudio se halla terminado y se ha obtenido la aprobacion del Gobierno. En toda la seccion se han hecho las expropiaciones, y hace mas de dos meses que han empezado los trabajos.

«Conviene hacer aqui notar que la extension de la línea se ha aumentado en siete kilómetros, á causa de haber exigido el Gobierno que el camino pase por Elvas. Esto explica la diferencia que se encuentra entre la total extension indicada para la línea de Badajoz, en el informe que tuvimos el honor de presentar á la junta general el año último, y la que cita la memoria del presente año.

«El puente mas importante de esta seccion es el del Gaya. Ademas hay otros tres puentes mas pequeños y un gran número de canales y acueductos. Los cimientos del primero, que es el mas importante, se hallan ya en construccion, y muy pronto empezarán los trabajos en los demás.

«Los movimientos de tierras en los 20 primeros kilómetros son de poca importancia, pero no sucede lo mismo en los kilómetros siguientes. Sin embargo, es preciso creer que

la Empresa tomará todas las medidas necesarias para que esta seccion se concluya en el término fijado por la ley, apesar de haberse empezado la última.

Podemos asegurar á los Sres. accionistas que todas las obras se hallan ya en via de construccion, y que hemos tenidos ocasion de ver los acopios de materiales y bastan no solo para las obras de fábrica, sino tambien para las estaciones y casas de guardas.»

**IDILIO DOMESTICO.**

*El Hijo.*

—Madre del alma mia, madre del alma!

—¿Cuánta ternura encierran estas palabras!

—¿Qué poesia dice lo que ellas, madre del alma mia?

*La Madre.*

—Elocuencia esas voces sin duda tienen, pero hay otras palabras mas elocuentes.

*Madre del alma,*

—no espresa lo que un hijo de mis entrañas!

*El Padre.*

—Perdon, esposa mia, si te recuerdo que hay palabras que acaso no valen menos:

—No es delicioso al que te llama esposa llamarle esposo?

*La Hija.*

—Padre, por esa regla, debo decir, que hay tambien otros nombres muy espresivos:

—No es un vocablo suavísimo el de *hermana*, dulce el de *hermano*?

*El Autor.*

—No sigáis disputando sobre esas cosas, padres, hijos, hermanos, madres y esposas:

—No hay poesia que espresé lo que espresa la voz familia.

MIGUEL AGUSTIN PRINCEPE.

**GACETILLA.**

**A ROMPERSE EL BAUTISMO.** Con motivo de la recomposicion que está haciéndose del empedrado de esta capital, en las calles á que va tocando esta plausible mejora, queda obstruida por las noches una acera, donde los operarios amontonan las piedras que levantan. Si en esas noches, como ha acontecido en las primeras de esta semana, el alumbrado no luce, por que debe lucir la luna, aunque tampoco luce, es muy fácil que vean Vds. á más de un prójimo romperse el bautismo contra las piedras, pues es imposible saber en que sitio están colocadas, porque falta un faroñto, que debiera señalar el peligro al transeunte. Vamos tropezando.

**CASOS DE MUERTE ACAECIDOS EN LOS CAMINOS DE HIERRO.** El célebre estadista ingles Nelson ha demostrado, con datos evidenciales, que el temor á los incidentes funestos en los caminos de hierro, es en demasia exajerado. Segun cálculo suyo,

basado en guarismos, viene á resultar para dos millones y medio de pasajeros tan solo una persona muerta, es decir, una sola desgracia para la poblacion de Londres, si toda ella simultáneamente viajara por los ferro-carriles.

**SUSCRICION NACIONAL.** El producto de la suscripcion abierta en Figueras, á favor de D. Narciso Monturiol, inventor del *Íctineo*, segun vemos en *El Ampurdanés* de 17 del actual, asciende á la suma de 5.385 rs. vn.

**A LA OTRA PUERTA.** Tilin, tilin.

—¿Quién es?

—Paz. ¿Vive aquí la señora doña Policia Urbana?

—No, señor.

—V. dispense.

—No hay de qué.

—Tilin, tilin.

—Adelante.

—Servidor de V.

—Venga V. con Dios.

—¿La señora doña Policia Urbana vive aquí?

—No, señor.

—¿Ni podrá V. decirme si en esta calle...?

—No señor, ni en esta calle, ni en todo el barrio ha vivido nunca.

—Disimule V. la molestia.

—Vaya V. enhorabuena.

—Tan, tan. (Llamando con las coyunturas de los dedos.)

—Buenos días.

—Buenos días, señor. Entre V. á dentro.

—Gracias; no venía más que á saber si vive por aquí doña Policia Urbana.

—Yo no conozco á esa señora, y eso que soy del pueblo, y he vivido cincuenta años cabales. Como mi hija no sepa... digame V. ¿qué señas tiene?

—Es bien parecida; muy limpia; amiga de la luz; cuida por las noches de que el alumbrado sea bueno; si no hay luna más que en el alma-  
naque, hace que se enciendan los faroles; cuando quedan escombros de alguna obra en medio de las calles, pone una luz para evitar que el transeunte pierda la nariz; hace que las calles estén aseadas; prohíbe dentro de las poblaciones correr á caballo; no permite que por las aceras vayan personas con voluminosas cargas, ni burros de aguadores, etc. etc.; evita que en las paredes de las calles se escriban palabras obscenas, y si las vé procura que se borren, en seguida; hace que...

—No siga V., señor; esa buena señora no ha vivido aquí nunca, ni yo la conozco más que para servirla, ni he oido hablar de ella hasta ahora.

—Vaya, pues iremos á la otra puerta.

—Y le dirán á V. lo mismo que yo.

—Con Dios, buena muger.

—Ea, vaya V. con Dios.

—Y despues; una exacta historia cuenta, que la buena muger á sus cincuenta años una verdad tan solo dicho habia, y era la de que aquí no hay policia.

**PARA EL AÑO QUE VIENE.** Nos aseguran que se ha resuelto ya construir un paseo en la plaza de la Concepcion. Sea enhorabuena, señores vecinos; más vale esto que nada: nosotros hubiéramos querido, mejor que paseo, una plaza de abastos; pero ya que no es así, contentémonos con tener ese punto más de reunion para el verano próximo.

**NO ERA VERDAD.** Podemos asegurar que no es cierto esté organizando el Sr. Campillo una compañía dramática, para venir á nuestro teatro. Lo sentimos.

**MORALEJA.** Por tocar el violon Pedro Perales, — en la orquesta le dan cuatro reales. — Por figurar un oso en el teatro, — le dan á Pedro Perez otros cuatro. — Lo mismo viene á ser, y no es dudoso, — el tocar el violon que hacer el oso.

**MODAS.** Las telas mas en boga son: el tafetan grosgrain, el moaré francés, y el tafetan á cuadros.

Para trages de negligé el terciopelo, epouline, el gró de lana, la popelina y los tejidos escoceses.

Las faldas se cortan con bastante vuelo por la parte inferior y mas estrechas de arriba. Se adornan con volantes, terciopelos ó pasamaneria;

Los cuerpos se hacen generalmente altos y cerrados, de talle redondo ó con peto y una pequeña aldeta por detrás.

Las mangas de arriba estrechas, bastante anchas por abajo y un poco cortas.

Empiezan á hacerse ya muchos abrigos de paño fino, algunos pardosus y no pocos paletós.

Las manteletas de terciopelo negro bordadas con azabache y adornadas con volantes de encaje ó de guipure, serán probablemente el abrigo adoptado por las señoras de alta sociedad.

Los sombreros que empiezan á llevarse avanzan bastante hácia la frente, los bavolets son anchos, hechos á grandes pliegues, las bridas se ponen generalmente de terciopelo. Se adornan con rizados de gró, ó de tul, con lazos y con plumas.

En la ropa blanca, las señoras miran con especial predilección los fichus y los cuellos. Los más elegantes de éstos, son estrechitos y bordados á relieve en las puntas. Los de encaje son los preferidos para trajes de visita.

Los fichus más admitidos son de batista con entredoses y adornados con tiras y lazos de terciopelo.

Las mangas se llevan huecas, algunas tienen el puño ajustado y una ancha vuelta, formando en punta.

SECCION OFICIAL

BOLETIN DE VENTAS DE BIENES NACIONALES BIENES DE CORPORACIONES CIVILES

Propios de Valverde del Fresno.

Cuarto remate para el 18 de Noviembre, en esta Capital y Hoyos.

Núm. 155. — Dos hornos de pan cocer, sitos en la plaza de Valverde del Fresno. Lindan: Norte, corral de Francisco Chamorro; Oriente, Poniente y Mediodía, con corral de doña Isabel de Quiroga. Constan de 154 varas cuadradas de superficie. Los tasán en venta en 10.000 reales y en renta en 910, se capitalizan en 16.380 y se subastán en 6666 rs. 67 céntimos.

Propios de Torrecillas de la Tiesa.

Remate para el 18 de Noviembre, de doce á una de la tarde, en esta Capital y Trujillo.

Núm. 3520. — El monte alto y derecho de apostar de la dehesa llamada el Aguila, término de Torrecillas de la Tiesa. Linda: Norte, Labradillo y Urquilla; Sur, Valverde y Labrado de Zuñiga; Este, Urquillon, y Oeste, Bonilleja y Pradillo. Consta de 421 fgs. 174 milésimas de otra, de marco real, con 1.500 encinas en mal estado de fructificar y 200 fgs. el criadero también en mal estado. El suelo pertenece á otro dueño, y tasán el monte y apostó en 12.000 rs. en venta y 480 en renta; se capitaliza en 40.800 rs., y se subasta por los 12.000 reales.

Instrucción pública de Aceituna.

Cuarto remate para el 18 de Noviembre en esta Capital y Granadilla.

Núm. 182. — Una tierra, sitio de la fuente las Heritas, término de Aceituna, procedente de la manda pía de Por Dios, agregada á la escuela de dicho pueblo; linda: Vicente Alba y camino de Porfezuelo; su clase es de 3.ª calidad y su cabida 3 fgs. de marco real; la tasán para la venta en 60 rs. y en renta 2 rs. 30 cént. se capitaliza por su producto actual de 4 rs. 26 cént., en 95 reales 85 céntimos, y se subasta por 23 reales.

Propios de Descargamaria.

Cuarto remate para el 18 de Noviembre en esta Capital y Hoyos.

Núm. 1135. — Un asiento para colmenas titulado de los Palominos, término de Descargamaria, de 100 estadales de marco real. Linda: por los cuatro costados con monte brezal; le han tasado en 750 rs. en venta y 39 en renta; capitalizado arroja 877 rs. 50 céntimos. Se subasta en 500 reales.

Núm. 1136. — Un asiento para colmenas, titulado de los Huertos, sitio de la Garganta Vieja, término de Descargamaria, de cien estadales de marco real. Linda: con huerto y castaños de Sebastian Luis. Le han tasado, en 300 rs. en venta y 13 en renta, se capitaliza por 10 reales en que está arrendado en 225 rs. Se subasta en 150 rs.

Núm. 1137. — Otro asiento para colmenas, titulado de la Bedeguita, sitio de Garganta Vieja, término de Descargamaria, cien estadales de marco real. Linda: monte brezal por los cuatro costados; le han tasado en 450 reales en venta y 27 en renta; se capitaliza por 14 reales en 315, y se subasta en 210 reales.

Núm. 1138. — Un asiento para colmenas llamado de Cináres, término de Descargamaria. Ocupa 400 varas en cuadro, y linda con monte brezal, tasándole en 200 reales en venta y 9 en renta. Está arrendado en 12 reales; se capitaliza en 270, y se subasta en 134 rs. 34 céntimos.

Núm. 1140. — Otro asiento para colmenas titulado de Luipasa, en dicho término, de 100 estadales de marco real. Linda: con monte y el arroyo; le han tasado en 1.300 rs. en venta y 59 en renta; se capitaliza por 70 reales en que está arrendado en 1.575 y se subasta en 866 rs. 67 céntimos.

Núm. 1143. — Un asiento para colmenas, llamado Trinidad, en dicho término; de cien estadales de marco real. Linda: monte brezal por todos lados; le tasán en 1.000 rs. en venta y 40 de renta; se capitaliza por 90 reales en que está arrendado en 2.025 y se subasta en 666 rs. 67 céntimos.

Núm. 1147. — Un asiento de colmenas sitio de la Canal, en el mismo término de cien estadales de marco real. Linda con monte brezal; le han tasado en 800 reales en venta y 32 en renta; se capitaliza por 44 rs. en que está arrendado en 990 y se subasta en 533 reales 34 céntimos.

Núm. 1150. — Un asiento para colmenas, llamado Dehesa, en dicho término, de cien estadales de marco real; con monte brezal, tasándole en 260 rs. en venta y 14 en renta. Está arrendado en 4 reales, se capitaliza en 90 y se subasta en 58 rs. 34 céntimos.

Núm. 1151. — Un asiento para colmenas, sitio de Mari-blanca, dicho término, de cien estadales de marco real. Linda con monte brezal. Le tasán en cien rs. en venta y 4 en renta; se capitaliza en 90 y se subasta en 58 rs. 34 céntimos.

Núm. 1152. — Un asiento para colmenas, llamado el de las Monjas, en dicho término, de cien estadales de marco real, y linda con monte brezal, tasándole en 400 reales en venta y 25 en renta. Está arrendado en 12 rs.; se capitaliza en 270 y se subasta en 186 rs. 67 céntimos.

Núm. 1153. — Un asiento para colmenas, al arroyo del Aguila Cana, en dicho término, de cien estadales de marco real. Linda con monte brezal, y lo tasán en 100 reales en venta y 5 en renta, se capitaliza en 112 reales 50 céntimos, y se subasta en 66 rs. 67 céntimos.

Núm. 1166. — Un terreno con 2 pies de castaño, sitio denominado Dehesa, en dicho término, de 25 estadales de marco real. Linda con el monte y el arroyo. Lo tasán

en 100 rs. en venta y 6 en renta, se capitaliza en 135 y se subasta en 66 rs. 67 céntimos.

Por todo lo no firmado, El Secretario de la redaccion, MANUEL MUÑOZ BELLO.

MERCADO DE ESTA CAPITAL.

Table with 2 columns: Precios medios and Rs. vn. listing prices for various goods like wheat, barley, oats, etc.

SECCION DE ANUNCIOS.

MANUAL

del Profesorado de Instruccion Primaria Elemental y Superior, por Don Francisco Nard.

Libro de recuerdo para los Profesores y aspirantes al Profesorado de instruccion primaria, y de estudio para los niños. Un tomo en 4.º de mas de 600 págs. edicion estereotípica, con 203 láminas, un cuadro del sistema solar ademas de las que espresa el índice, y el mapa-mundi y de España.

Indice de materias.

- List of subjects: Examen oral, Lectura, Escritura, Religion y moral religiosa, Cronologia de la historia Sagrada, Aritmética, Sistema métrico y su tabla, Geometria, Dibujo lineal, Geografia, Nociones de Algebra, Idem de Física aplicadas á los usos mas comunes de la vida.

Se vende á 16 rs. en Madrid en el establecimiento de Mellado, y á 19 en provincias por sus comisionados.

LOS TRES HIJOS DEL CRIMEN, novela

filosófico-social, original de D. Antonio Garcia del Canto. En esta interesante obra se ven cuadros de costumbres de nuestras clases sociales dibujados con pincel maestro, y en la cual el autor de los Misterios de Filipinas, patentiza los grandes males que puede ocasionar una sola falta á muchas generaciones, hasta que Dios con su bondad infinita, arroja una mirada compasiva sobre los descendientes de los que la han cometido y les concede su perdon; pero al desenvolver su pensamiento el Sr. Garcia del Canto, lo ha hecho con tal acierto, ha tenido momentos tan felices de inspiracion, ha sido tan moral, tan profundamente filosófico y ha desplegado tan grandes conocimientos del corazon humano, que muy pocas obras de este género podrán llegar á su altura. Constará de unas cincuenta entregas, de 16 páginas en 4.º mayor, de excelente tipografía, ademas se dará una lamina por cada tres entregas, litografiada por los primeros artistas de la corte, á fin de que salga ilustrada del modo que merece el pensamiento que encierra. El precio de cada entrega será UN REAL, lo mismo en Madrid que en provincias, y saldrán lo menos

dos entregas por semana, hasta la terminacion de la obra, por hallarse esta, no solamente concluida, sino con el beneplácito de la censura.

En esta provincia, se suscribe en la redaccion de El Eco de Extremadura, calle de la Audiencia, núm. 9, Cáceres.

IMPORTANTE.

El magnifico cuadro del Sr. Gisbert, que representa el trágico fin de los Comuneros Padilla, Bravo y Maldonado, ha sido perfectamente litografiado, con el beneplácito de su autor, para poder colocarle en un cuadro grande y se REGALARÁ una copia de él á todos los suscritores á Los Tres Hijos del Crimen, á la conclusion de la obra; pero los que quieran recibirle antes, podrán verificarlo abonando en el acto el importe de cincuenta entregas, y estas las irán recibiendo á medida que se vayan publicando.

Editor responsable.—D. SANTIAGO MUÑOZ BELLO.

Cáceres -1861. Imp. de los Sres. Bello, hermano y socio.

# A LOS SUSCRITORES DE EL ECO DE EXTREMADURA. GRAN REGALO DE PASCUA.

La Empresa de este periódico, deseando hacer una manifestación de gratitud á sus constantes favorecedores, ha dispuesto regalarles, para la próxima pascua, un billete de la lotería moderna, que ha de jugarse en Madrid el día 24 de Diciembre, y cuyos tres primeros premios son: de **cuatro millones, dos millones y medio millon.**

Creemos que nuestros suscritores apreciarán en cuanto vale el sacrificio de esta Empresa, que pone al alcance de todos la opción á esos magníficos premios, que la generalidad mira como otros tantos imposibles, porque no dispone de la fortuna necesaria para desembolsar MIL REALES, que es el precio de cada billete.

Y como pudiera acontecer que la favorecida Administración de loterías de esta capital, fuera agraciada con uno de esos considerables premios, que repartido entre nuestros abonados daría á cada uno de estos una cantidad respetable, vamos á fijar las bases ó condiciones á que tanto los suscritores como la Empresa deben quedar sujetos.

## OBLIGACIONES DE LA EMPRESA.

1.º La Empresa se obliga á comprar, por la cantidad de MIL REALES VN., un billete para el sorteo de la lotería moderna, correspondiente al 24 de Diciembre venidero.

2.º El número de ese billete se anunciará en nuestro periódico, lo más tarde, el día 12 del citado Diciembre, fecha en que debe suponerse que la Dirección general de loterías habrá ya remitido los billetes á las administraciones de las provincias.

3.º En el mismo periódico en que anunciemos el número del billete, publicaremos un recibo ó certificación de la administración de loterías, que es la garantía más segura que de la compra de aquel puede presentarse.

4.º Dado el caso de que la suerte nos favorezca, el producto que del billete se obtenga se repartirá entre todos los suscritores, por medio de un exactísimo dividendo.

5.º A fin de que nuestros abonados puedan saber al primer golpe de vista, qué cantidad corresponde á cada uno de ellos, si por dicha entramos en la lista de los agraciados, publicaremos en el periódico del 18 de Diciembre, el número de suscritores que estén asistidos de legítimo derecho, para tomar participación en nuestro regalo.

## OBLIGACIONES DE LOS SUSCRITORES.

1.º El suscriptor que quiera tener derecho al dividendo en que se reparta el premio que podemos obtener, deberá abonar antes del día 15 de Diciembre próximo, todo lo que adeude á esta Empresa por atrasos de suscripción, más el importe de esta hasta el día 30 del referido Diciembre, en que termina el segundo año de nuestra publicación. En la inteligencia, de que el suscriptor que no acredite el total abono de sus descubiertos hasta la fecha referida, no percibirá cantidad alguna por el dividendo que le corresponda, y esta cantidad quedará á favor de la Empresa.

2.º Para verificar el cobro de las suscripciones atrasadas y corrientes de que trata la condición anterior, remitiremos oportunamente á nuestros corresponsales recibos extraordinarios, que nuestros abonados deberán conservar, para presentarlos á la hora de percibir el dividendo que pueda tocarles en suerte.

3.º Pierde todos sus derechos el suscriptor que para el 15 de Diciembre no satisfaga sus adeudos, pues solo de este modo podremos saber con entera certeza el número de abonados con que hemos de contar, para cumplir lo ofrecido en la condición 5.º de las que esta Empresa se impone.

4.º Las personas que estuvieron suscritas á nuestro periódico, cuando empezó su publicación y que después nos retiraron sus abonos, recobrarán todos sus derechos, pagando el importe de sus adeudos, más el trimestre que dió principio en 1.º del actual.

5.º El cobro de las cantidades que es probable obtener, lo efectuarán nuestros suscritores en las oficinas de este periódico, calle de la Audiencia, núm. 9, Cáceres, previa la presentación de los recibos de que habla la segunda de estas condiciones.

**Lista de los señores corresponsales de esta Empresa, y puntos de su residencia en la provincia:**

D. Miguel Sanchez Badajoz. = Alcántara.

D. Faustino Benito. = Béjar.

D. Pedro García. = Cória.

D. Basilio de Sande Cid. = Garrovillas.

D. Anastasio Iglesias. = Granadilla.

D. José Casillas. = Hoyos.

D. José Verdugo y Barbadillo. = Jarandilla.

D. Nicanor Fernandez Bravo. = Logrosan.

D. Juan José Mendez. = Montánchez.

D. Pedro Hernandez. = Navalmoral de la Mata.

D. Francisco Botan. = Plasencia.

D. Lucas Moreno. = Trujillo.

D. Norberto Daza. = Valencia de Alcántara.

NOTAS. 1.º Los Sres. suscritores residentes en los pueblos del partido de esta capital y fuera de la provincia, girarán á la Administración del periódico el importe de su suscripción hasta fin de Diciembre venidero, si quieren tener opción al regalo que dejamos ofrecido.

2.º Toda persona que se suscriba á nuestro periódico, desde el día 1.º del presente Octubre, tendrá derecho á percibir las cantidades que por dividendo puedan corresponderle, si abona el importe de su suscripción antes del día 15 del próximo Diciembre.

3.º A los suscritores de los pueblos del partido de la capital y de fuera de la provincia, se les acusará el recibo de sus abonos en las columnas de nuestro periódico.